



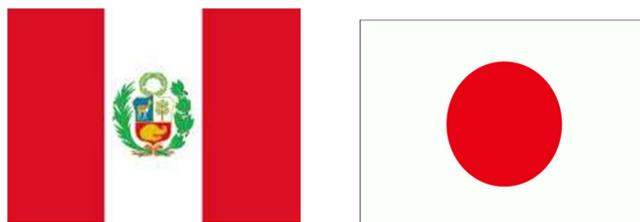
**LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PERÚ - JAPÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PERÚ - JAPÓN**



PLAN DE TRABAJO

**PERIODO PARLAMENTARIO
2021 - 2026**

Lima, junio de 2025

I. PRESENTACIÓN

El Perú y Japón mantienen una relación estrecha de amistad que se remonta a la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, suscrito el 21 de agosto de 1873, con lo que el Perú se constituye como el primer país de América Latina en establecer relaciones diplomáticas de carácter formal con el imperio de Japón.

El Congreso de la República, a través de sus ligas parlamentarias de amistad propicia la relación con otros congresos y/u organizaciones parlamentarias internacionales, fomentando de esta manera un acercamiento interinstitucional, así como el intercambio de información, y de interés común.

De esta manera, el afianzamiento de las relaciones bilaterales entre los parlamentos de Perú y Japón contribuirá a que ese alto grado de confianza y unión sea, aún mayor; aportando de esa manera a mejorar los niveles de bienestar de nuestra población.

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón del presente período parlamentario 2021 – 2026 se instaló el jueves 21 de octubre de 2021.

Se trata de un grupo de trabajo especializado, adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, que propicia el acercamiento entre las entidades parlamentarias de Perú y Japón, compartiendo conocimientos culturales y experiencias de gestión parlamentaria, afianzando las relaciones bilaterales y de fraternidad entre ambos países.

El presente Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón contiene la finalidad, visión, misión y objetivos generales y particulares que se tendrán en cuenta como lineamientos para desarrollar las actividades durante el período parlamentario 2021 – 2026.

El Comité Ejecutivo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Japón está conformada por los siguientes congresistas, conforme consta en el acta de la segunda sesión ordinaria realizada el 29 de agosto de 2023:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Alegría García, Arturo	Presidente
2	Bustamante Donayre, Ernesto	Vicepresidente
3	Alva Prieto, María del Carmen	Secretaria

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón está conformada por los siguientes congresistas:

N°	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Alegría García, Arturo	Fuerza Popular
2	Alva Prieto, María del Carmen	No agrupado
3	Bustamante Donayre, Ernesto	Fuerza Popular
4	Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
5	Chirinos Venegas, Patricia Rosa	Renovación Popular
6	Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina	Avanza País-Partido de Integración Social
7	Tello Montes, Nivardo Edgar	Podemos Perú
8	Cordero Jon Tay, Luis Gustavo	Somos Perú
9	Camones Soriano, Lady Mercedes	Alianza para el Progreso
10	Rospigliosi Capurro, Fernando Miguel	Fuerza Popular
11	Zeballos Aponte, Jorge Arturo	Renovación Popular
12	Infantes Castañeda, Mery Eliana	Fuerza Popular

II. FINALIDAD

La finalidad de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Japón es propiciar los lazos de amistad y fraternidad entre los parlamentos de Perú y Japón, fomentando el intercambio de experiencias y conocimiento parlamentarios y culturales en cuanto a temas de interés común y a mejoras en la implementación de políticas internacionales bilaterales a través del diálogo, desarrollo, cooperación y consulta mutua.

III. BASE LEGAL

- Reglamento del Congreso de la República.
- Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.
- Plan de trabajo de la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

IV. VISIÓN

La visión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Japón es contribuir a la política exterior y al desarrollo del país manteniendo relaciones bilaterales parlamentarias con Japón, considerado unos de los países más desarrollados económicamente y con un gran movimiento comercial a nivel mundial.

V. MISIÓN

La misión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Japón es representar institucionalmente al Congreso de la República para establecer relaciones de amistad y fraternidad con el parlamento de Japón, mediante el intercambio de conocimientos culturales, uso de tecnología e intercambio de experiencias.

VI. OBJETIVOS

a. Objetivos generales

- Fortalecer las relaciones bilaterales entre los parlamentos de Perú y Japón.
- Constituirse como un ente articulador de las relaciones políticas, comerciales, económicas, culturales y de cooperación en general entre Perú y Japón.
- Generar vínculos de acercamiento y colaboración mutua entre los parlamentos de Perú y Japón, para el fortalecimiento institucional del sistema democrático, el Estado de derecho y el Poder Legislativo en nuestro país.
- Promover la cooperación tecnológica, económica, educativa y de cuidado del medio ambiente, entre otras áreas, que sean de mutuo interés para el trabajo de cooperación e interacción entre Perú y Japón, orientados al fortalecimiento institucional del sistema democrático, el Estado de derecho y el Poder Legislativo en nuestro país.

b. Objetivos específicos

- Articular mecanismos de diálogo permanente y regular con los parlamentarios de Japón y los funcionarios acreditados de la embajada de Japón en el Perú.
- Desarrollar eventos académicos, conferencias, sesiones ordinarias, mesas de trabajo y/o eventos de difusión, referidos a las funciones de representación de los parlamentos de Perú y Japón.
- Intercambiar experiencias e información de políticas públicas referidas a tecnología digital que se usa en el parlamento de Japón para su implementación en el Congreso de la República, buscando preservar el medio ambiente.
- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos legislativos a través de visitas entre pares legisladores del Perú y Japón.
- Fomentar el intercambio de iniciativas legislativas en materia de desarrollo económico, tecnológico, social y ambiental, así como materias de seguridad ciudadana, entre las entidades parlamentarias de Perú y Japón.

VII. LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO – ESTRATEGIAS

1. Realizar un seguimiento permanente de las actividades y uso de tecnologías en la gestión en el parlamento de Japón.
2. Coordinar regularmente con las instancias pertinentes públicas y/o privadas la realización de actividades a desarrollar para fomentar los lazos de amistad entre Perú y Japón.
3. Invitar y recibir en el Congreso de la República a las delegaciones de legisladores de Japón que visiten nuestro país e incentivar reuniones de trabajo.
4. Participar en los eventos y actividades que realice la Embajada de Japón en el Perú.
5. Realizar regularmente sesiones ordinarias de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Japón.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Realizar una reunión con el embajador de Japón en el Perú y/o funcionarios acreditados de la embajada de Japón en el Perú, para estrechar lazos de amistad e intercambiar conocimientos y experiencias sobre temas de interés.
2. Realizar acciones de coordinación para una visita de una delegación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón a la embajada de Japón en el Perú para coordinar asuntos de interés común.
3. Realizar reuniones virtuales de los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón con parlamentarios y funcionarios públicos de Japón.
4. Realizar acciones de coordinación para invitar a parlamentarios de Japón para llevar a cabo reuniones bilaterales de trabajo, en el Congreso de la República.
5. Realizar acciones de coordinación para llevar a cabo una visita por parte de los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Japón al parlamento de Japón para conocer de manera directa el funcionamiento y tecnología que se utiliza en la gestión administrativa y legislativa en el parlamento de Japón; asimismo, para tener relaciones estrechas directas con los parlamentarios japoneses.
6. Realizar visitas de campo a áreas de conservación voluntaria y bosques de protección con la finalidad de acercar la valiosa experiencia que cumplen estas asociaciones para custodiar y proteger nuestro medio ambiente, buscando replicar modelos de éxito de Japón.



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. Realizar conjuntamente campañas de educación ambiental y otras que tengan por finalidad crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del derecho a vivir en un ambiente sano.

IX. APLICACIÓN SUPLETORIA

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Presidente

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Secretaria